



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

434

LXII LEGISLATURA  
COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DESARROLLO ECONOMICO,  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL Y DE PRESUPUESTO Y  
PROGRAMACIÓN.

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA"

434

EXPEDIENTE No.: 10 Y 702  
DE LA LXII LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL.

La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a la Camara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión etiquete un subsidio económico para las MiPyMes en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2017, mediante un programa de Saneamiento financiero consistente en subsidiar \$1,600,000,000.00, (mil seiscientos millones de pesos 00/100 m.n.) para la constitución del Esquema de Saneamiento financiero por las acciones vandálicas e ilegales de grupos afines a la Sección 22, y que se agravaron con el enfrentamiento entre la SNTE y la Policía Federal en el municipio de Nochixtlan el 19 de junio de 2016 en el Estado de Oaxaca, lo que provoco que todas las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Oaxaca, se vieron afectadas y se dieron de baja ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a partir del 19 de junio del año en curso, así como a las MiPyMes que no cerraron y que tienen continuación de operaciones en el SAT con más de un año de antigüedad al 19 de junio de 2016.

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en sesión ordinaria de fecha 14 de Agosto del presente año, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, turnaron a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, y Presupuesto y Programación los expedientes números 10 y 702, del índice de la LXII Legislatura Constitucional, formado por los oficios sin número de fecha 15 de Julio del año 2014, emitidos por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, en el que solicita a este Honorable Congreso del Estado se exhorte respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico, implemente un Programa emergente para el rescate de los pequeños y medianos comerciantes, hoteleros y restauranteros del centro histórico de la Ciudad de Oaxaca.

De la revisión realizada a dichos expedientes, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de acuerdo, con base a la

*[Handwritten signatures and marks]*

información, se emite de conformidad con los siguientes antecedentes y considerandos.

### ANTECEDENTES:

A partir de la reforma educativa impulsada por el Gobierno Federal, nuevamente el magisterio Oaxaqueño realizó diferentes actividades como movilizaciones, paros, y la toma permanente del Zócalo del centro Histórico del Estado de Oaxaca; en consecuencia la actividad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de las personas físicas con actividad empresarial, se ven afectadas ante este conflicto social y por lo tanto disminuyen sus ventas, presentando problemas financieros como la falta de liquidez para el pago de los salarios de los trabajadores, rentas y demás servicios, ante esta situación han requerido el apoyo de legisladores con la finalidad de que intervengan ante el Gobierno, para que se implemente un programa emergente que recapitalicen los negocios y con ello se mantenga la permanencia y se reactive la economía en el Estado.

Dicho lo anterior, El Gobierno del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Economía y Nacional Financiera S.N.C. NAFIN instrumentan el "Esquema de apoyo para la Reactivación Económica en el Estado de Oaxaca 2011", siendo el Gobierno del Estado y Secretaría de Economía contragarantes de Nacional Financiera, S.N.C. NAFIN, cuyas aportaciones canalizadas a esta Institución son potenciadas con miras de ofrecer al Estado Oaxaqueño más acceso a financiamientos con condiciones financieras competitivas, tendiendo la oportunidad de recibir hasta \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)

Respecto al "Esquema de apoyo para la Reactivación Económica en el Estado de Oaxaca 2011, las aportaciones al esquema son las siguientes:

El día 7 de julio del año 2011, se lleva a cabo la sesión con el Comité Interno de Crédito de Nacional Financiera, S.N.C. NAFIN, autorizando mediante acuerdo CIC-ORD-18-119-077/2011 la instrumentación del Esquema de Apoyo para la Reactivación Económica en el Estado de Oaxaca 2011; una vez autorizado el acuerdo el día 8 de julio del 2011, el Comité Técnico del Fideicomiso de Contragarantía para el financiamiento empresarial también autoriza la recepción de \$ 60,000,000.00 ( sesenta millones de pesos) que como contragarantía y en una proporción 1 a 1, aportaría inicialmente el Gobierno del Estado, al fideicomiso

Handwritten signature or initials in green ink, possibly reading "C. F. NAFIN".



LXII LEGISLATURA  
COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DESARROLLO ECONOMICO,  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL Y DE PRESUPUESTO Y  
PROGRAMACIÓN.

*"2016. AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA"*

8013-9 invertidos en el contrato 1064472 y del cual se establece en Reglamento Operativo para la aplicación de este Fideicomiso.

Posteriormente con fecha 20 de julio del 2011, el Gobierno del Estado a través del FONDO PARA EL FOMENTO ESTATAL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE OAXACA en lo sucesivo FIDEAPO realizó la primera ministración de recursos por \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.), monto que fue complementado con la asignación de 10 millones de pesos por parte de la Secretaría de Economía.

Con fecha 6 de septiembre de 2011, el Gobierno del Estado a través de FIDEAPO realiza la segunda ministración de recursos por \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n.).

El 28 de Octubre de 2011, el Gobierno del Estado a través de FIDEAPO realiza la tercera ministración de recursos por \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.).

El 2 de Febrero de 2012, el Gobierno del Estado a través de FIDEAPO realizo la cuarta ministración de recursos por \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 m.n.).

El día 30 de julio de 2012, el Gobierno del Estado a través de FIDEAPO realiza la quinta ministración de recursos por \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n.).

Y por último el 8 de noviembre de 2012, el Gobierno del Estado a través de FIDEAPO realiza la sexta ministración de recursos por \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos).

Ante a las aportaciones hechas por el Gobierno del Estado de Oaxaca y de la Secretaría de Economía, este ESQUEMA se ha dado una cobertura de \$1,300,000,000.00 (mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) mismos que se distribuyeron de forma transparente en todo el Estado, todo esto a través de los trabajos coordinados con las Instituciones antes señaladas, por lo tanto, las micro, pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas con actividad

empresarial que cumplieron y presentaron en tiempo y forma los requisitos, se vieron beneficiados accediendo al Esquema de apoyo diseñado para ellos.

Ante la continuidad de las actividades magisteriales como lo son movilizaciones, paros y toma del zócalo del centro histórico de la ciudad, interviniendo nuevamente FIDEAPO se establece el segundo Esquema de Apoyo para la Reactivación Económica en el Estado de Oaxaca para empresas afectadas por las manifestaciones magisteriales 2013; el cual se establece mediante fideicomiso 8013-9 e invertidos en el contrato 1064773

Respecto al "Esquema de apoyo para la Reactivación Económica en el Estado de Oaxaca para empresas afectadas por las manifestaciones magisteriales 2013, las aportaciones al esquema son las siguientes:

Con fecha 10 de abril del año 2013 el Comité Interno de Crédito de NAFIN, autorizó mediante acuerdo CIC-EXT-03-40-04 / 2013, la instrumentación del ESQUEMA DE APOYO PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN EL ESTADO DE OAXACA para empresas afectadas por las manifestaciones magisteriales 2013.

Ahora bien con fecha 8 de mayo del 2013 la Secretaría de Economía (SE) autorizo utilizar \$ 20,000,000.00 ( veinte millones de pesos 00/100 M.N.) para respaldar el ESQUEMA.

Con fecha 30 de mayo del 2013 el Gobierno del Estado, a través del FIDEAPO, realizo una aportación por \$ 10,000,000.00 ( Diez millones de pesos 00/100 M.N. ) para respaldar el ESQUEMA, monto que fue complementado con la asignación de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) por parte de Secretaría de Economía.

Con fecha 10 de julio del 2013, se aprobó la asignación de \$ 55,000,000.00 (cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N. ), por parte de la Secretaría de Economía, para respaldar el ESQUEMA.

Con fecha 14 de Octubre del 2013, el Gobierno del Estado a través del FIDEAPO, realizo una aportación por \$ 30,000,000.00 ( Treinta millones de pesos 00/100 m.n.).

En sesión celebrada el 8 de noviembre de 2013, se determinó que se asignaba para respaldar el ESQUEMA, la cantidad de \$28,700,000.00 (veintiocho millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), como aportación final por parte de SE, de los 55 millones asignados el 10 de Julio de 2013.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



LXII LEGISLATURA  
COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DESARROLLO ECONOMICO,  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL Y DE PRESUPUESTO Y  
PROGRAMACIÓN.

*"2016. AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA"*

A petición de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, se realizó transferencia al ESQUEMA, de \$ 8'782,336.13 ( Ocho millones setecientos ochenta y dos mil trescientos treinta y seis pesos 13/100 m.n.), correspondiente al monto de recursos disponibles en el contrato 1063187, a diciembre 2013, de las aportaciones realizadas para respaldar el esquema de Fondo de Garantía Pyme o "Fondo Paraguas", CREDINAFIN y Reactivación Económica 2006.

Con fecha 20 de mayo del 2014 el Gobierno del Estado a través del FIDEAPO, realizó una aportación de \$ 5,200,000.00 (Cinco millones doscientos mil pesos 00/100 m.n. ) para respaldar el ESQUEMA.

El día 3 de junio del 2014 nuevamente el Gobierno del Estado a través del FIDEAPO, realizó una aportación de \$ 20,800,000.00 (Veinte millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n. ) para respaldar el ESQUEMA.

Por todas las aportaciones del Gobierno del Estado de Oaxaca y de la Secretaría de Economía, este ESQUEMA en total tuvo una cobertura de \$997,047,181.99 mismos que se distribuyeron de forma transparente en todo el Estado de Oaxaca, por lo tanto, las micro, pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas con actividad empresarial que cumplieron y presentaron en tiempo y forma los requisitos, se vieron beneficiados accediendo al Esquema de apoyo diseñado para ellos.

Dicho lo anterior, cabe destacar que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y el Fondo Estatal para las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO), crean mecanismos financieros para que las Micro, pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas con actividad empresarial accedan a financiamientos que fomentan crecimiento económico, los canales en los que operan las instituciones involucradas así como los procesos de otorgamiento de crédito son transparentes, ya que se sujetan a reglamentos operativos específicos alineados a objetivos institucionales.

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO:** Estas Comisiones Permanentes Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de Presupuesto y Programación, son competentes para

dictaminar el presente asunto conforme a lo dispuesto por los 42, 44 fracciones XXII y XXXI, 47, 48 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracciones XXII y XXXI del Reglamento Interior del Congreso del Estado, en razón de que el documento que se dictamina refiere a la solicitud que hace Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, en el que solicita a este Honorable Congreso del Estado se exhorte respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico, implemente un Programa emergente para el rescate de los pequeños y medianos comerciantes, hoteleros y restauranteros del centro histórico de la Ciudad de Oaxaca.

**SEGUNDO:** En atención a la petición la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de Presupuesto y Programación determinaron llevar a cabo reunión de trabajo el día 25 de Agosto del presente año, para analizar dicha solicitud, concluyendo que se citará al Titular de la Dependencia Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca para el día siguiente, con la finalidad de que informará sobre los trabajos realizados, así como la operatividad del Programa de Microcréditos.

Con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos se llevó a cabo la reunión el día 26 de Agosto del año 2014, en el cual asistieron los Diputados integrantes de dichas comisiones y el C. Lic. Paulo Cesar Ortiz Marcial, en donde se le solicito informará sobre el Programa de microcréditos otorgados en el Estado y la forma en que se asignan, así como los lineamientos a seguir.

Ante tal petición, manifiesta el C. Lic. Paulo Cesar Ortiz Marcial que estos Microcréditos se han otorgado a todos aquellos comerciantes que cumplen con los requisitos que establece NAFIN y son entregados directamente por Instituciones Bancarias y que esta Dependencia a su cargo solo es quien coordina los trabajos de gestión.

Asimismo aclara que los Esquemas antes mencionados no son a Fondo perdido, que son créditos para fortalecer la economía del Estado.

Señalando que se considera MiPyMes siniestradas a las micro, pequeñas y medianas empresas legalmente constituidas, afectadas en sus instalaciones, maquinaria, equipo o áreas de trabajo o sus insumos, a consecuencia de un fenómeno natural o una emergencia ocurrido en las zonas geográficas con declaratoria de emergencia y/o declaratoria de desastre natural emitida por la Secretaría de Gobernación y publicada en el Diario Oficial de la Federación



LXII LEGISLATURA  
COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DESARROLLO ECONOMICO,  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL Y DE PRESUPUESTO Y  
PROGRAMACIÓN.

*"2016. AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA"*

El crear un programa emergente para el rescate de los pequeños y medianos comerciantes, hoteleros y restauranteros del centro histórico de la ciudad de Oaxaca, ya no es viable por la ausencia de las características anteriormente descritas.

Como se dijo anteriormente y ante el inminente problema social, en el año 2011 se implementó el Esquema de Apoyo para la Reactivación Económica en el Estado de Oaxaca 2011 y posteriormente se instrumenta el Esquema de Apoyo para la Reactivación Económica en el Estado de Oaxaca para empresas afectadas por las manifestaciones magisteriales 2013;

**TERCERO.-** Del resultado de la reunión con el Titular de la Dependencia Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas en Oaxaca, estas Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal y de Presupuesto y Programación, determinan con modificaciones que es procedente que el Gobierno del Estado mediante recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el año 2017, establezca un PROGRAMA EMERGENTE, por conducto de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, para el rescate de los pequeños y medianos comerciantes, principalmente hoteleros y restauranteros del centro histórico de la Ciudad de Oaxaca, y en general del todo el Estado, en virtud de que ya se brindó el apoyo por dos etapas, la primera denominada Esquema de Apoyo para la Reactivación Económica en el Estado de Oaxaca 2011 y *como segunda etapa Esquema de Apoyo para la Reactivación Económica en el Estado de Oaxaca para empresas afectadas por las manifestaciones magisteriales 2013;*

Cabe mencionar que los recursos que se destinan para PROGRAMAS EMERGENTES eran aplicables solo cuando se trataba de las micro, pequeñas y medianas empresas legalmente constituidas, afectadas en sus instalaciones, maquinaria, equipo o áreas de trabajo o sus insumos, a consecuencia de un fenómeno natural o una emergencia ocurrido en las zonas geográficas con declaratoria de emergencia y/o declaratoria de desastre natural emitida por la Secretaría de Gobernación y publicada en el Diario Oficial de la Federación y son sujetos a disponibilidad presupuestal.

**CUARTO.-** Se consideraba la necesidad de que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional determina que es procedente que el Gobierno del

Estado mediante recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el año 2017, establezca un programa emergente, por conducto de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, para el rescate de los pequeños y medianos comerciantes, hoteleros y restauranteros del centro histórico de la ciudad de Oaxaca, y en general en todo el Estado, en virtud de que ya se ha brindado el apoyo por dos etapas, la primera denominada Esquema de Apoyo para la Reactivación Económica en el Estado de Oaxaca 2011 y como segundo denominado Esquema de Apoyo para la Reactivación Económica en el Estado de Oaxaca para empresas afectadas por las manifestaciones magisteriales 2013 en razón de que los recursos que se destinan para programas emergentes son viables solo cuando se trate de las micro, pequeñas y medianas empresas legalmente constituidas, afectadas en sus instalaciones, maquinaria, equipo o áreas de trabajo o sus insumos, a consecuencia de un fenómeno natural o una emergencia ocurrido en las zonas geográficas con declaratoria de emergencia y/o declaratoria de desastre natural emitida por la Secretaría de Gobernación y publicada en el Diario Oficial de la Federación y sujetos a disponibilidad presupuestal.

**QUINTO.-** El consejo Coordinador Empresarial (CCE), la CONCANACO, la COPARMEX y el Consejo Mexicano de Negocios informaron que las afectaciones en Oaxaca suman un mil setecientos millones de pesos.

La afectación no debe entenderse solo como una cifra en el frío mundo de los números, dicha cifra representa el cierre de negocios, la pérdida de empleos, el sostenimiento de las familias, la seguridad en las calles de Oaxaca, la identidad y reconocimiento como oaxaqueños que somos, y la cohesión social.

El 28 de junio del año en curso en el Salón Juárez de la Residencia Oficial de los Pinos, acudieron 16 empresarios y comerciantes oaxaqueños de la mano de la dirigencia nacional del Consejo Coordinador Empresarial, Juan Pablo Castañón, y de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Enrique Solana Senties.

Con la propuesta de declarar zona de desastre económico a Oaxaca e impulsar un programa de reactivación económica y a saber si hay salida a la crisis que vive el estado, y el secretario de Gobernación fue muy claro: No hay solución a corto plazo, y sólo se dará después de solucionar el problema de Nochixtlán.

Al entrar a la reunión, los empresarios oaxaqueños presentaron una drástica situación económica para Oaxaca, como el desabasto de gasolina en la Costa y la falta de gas, lo que obligo a los hoteles de cuatro y cinco estrellas a cocinar con leña para alimentar a los huéspedes que tienen. También informaron del desabasto de alimento en el estado.





LXII LEGISLATURA  
COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DESARROLLO ECONOMICO,  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL Y DE PRESUPUESTO Y  
PROGRAMACIÓN.

*"2016. AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA"*

Los empresarios también dieron a conocer su inconformidad con el programa de reactivación económica propuesto por la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico estatal, al ofrecerles dádivas de 5 y 10 mil pesos por los daños ocasionados por el conflicto magisterial.

Por lo expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, y Presupuesto y Programación, proponen al pleno Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente:

**DICTAMEN:**

La Comisiones Unidas de Presupuesto y Programación, y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declaran con modificaciones procedente la propuesta de la iniciativa con punto de acuerdo promovido por la Diputada Martha Alicia escamilla León, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y se exhorte a la Camara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión etiquete un subsidio económico a las MiPyMes en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2017, mediante un programa de Saneamiento financiero consistente en subsidiar \$1,600,000,000.00, (mil seiscientos millones de pesos 00/100 m.n.) para la constitución del Fondo de Saneamiento financiero por las acciones vandálicas e ilegales de grupos afines a la Sección 22, y que se agravaron con el enfrentamiento entre la SNTE y la Policía Federal en el municipio de Nochixtlan el 19 de junio de 2016 en el Estado de Oaxaca, lo que provoco que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de todo el Estado de Oaxaca se vieron afectadas y se dieron de baja ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a partir del 19 de junio del año en curso, así como a las MiPyMes que no cerraron y que tienen continuación de operaciones en el SAT con más de un año de antigüedad al 19 de junio de 2016.

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a la Camara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión etiquete un subsidio económico para las MiPyMes en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2017, mediante un programa de Saneamiento financiero consistente en subsidiar \$1,600,000,000.00, (mil seiscientos millones de pesos

00/100 m.n.) para la constitución del Esquema de Saneamiento financiero por las acciones vandálicas e ilegales de grupos afines a la Sección 22, y que se agravaron con el enfrentamiento entre la SNTE y la Policía Federal en el municipio de Nochixtlan el 19 de junio de 2016 en el Estado de Oaxaca, lo que provocó que todas las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Oaxaca, se vieron afectadas y se dieron de baja ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a partir del 19 de junio del año en curso, así como a las MiPyMes que no cerraron y que tienen continuación de operaciones en el SAT con más de un año de antigüedad al 19 de junio de 2016.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

En San Raymundo Jalpan, Distrito del centro, Oaxaca, a los veintisiete días del mes de julio del año 2016.

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.**

**PRESIDENTE,**

**DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA.**

~~DIP. JUAN JOSÉ MORENO SADA.~~

~~DIP. IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO.~~

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

DIP. ITAISA LÓPEZ GALVÁN

**LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN**

~~DIP. IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO.~~

~~PRESIDENTA~~

~~DIP. MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ~~

~~DIP. VÍCTOR CRUZ VÁSQUEZ.~~